

ARCHIVO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION METROPOLITANA

| | | | |
|--------------------|-------------------------------------|--------|--------------------------|
| REPUBLICA DE CHILE | | | |
| PRESIDENCIA | | | |
| REGISTRO Y ARCHIVO | | | |
| NR. 93/15612 | | | |
| A: 04 AGO 93 | | | |
| P.A.A. | <input type="checkbox"/> | R.C.A. | <input type="checkbox"/> |
| 2. AGO. | <input checked="" type="checkbox"/> | M.P. | <input type="checkbox"/> |
| M.T.O. | <input type="checkbox"/> | EDEC | <input type="checkbox"/> |
| M.Z.C. | <input type="checkbox"/> | | 6006 |

ORD. :
 ANT. : 1.-GAB. PRES. (O) N° 93/3229
 2.-CARTA A 5.E.
 MAT. : DA RESPUESTA

1281

1135

2053

DE : SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

A : SR(a). PRESIDENTE COMITE DE ALLEGADOS "POR UN MAÑANA MEJOR"
18 DE MARZO N° 6852 - POBLACION INTENDENTE SAAVEDRA
CERRO NAVIA

- 1.- Por encargo de su Excelencia el Presidente de la República vengo en contestar su presentación del antecedente. Al respecto cumpla con informar a Ud. que el Sistema al que postulan está reglamentado por el D.S. 62/84 (V. y U.) y la asignación de viviendas se hace por estricto orden de puntaje y prelación, no pudiéndose hacer excepciones.
- 2.- Para el Llamado 20°, el Comité que preside, reunió un Puntaje Promedio de Selección de 164,30 puntos. En la Agrupación 09 que incluye Pudahuel, su Comuna de postulación, el menor puntaje de atención fue 213,70 puntos, razón por la que no resultaron seleccionados.
- 3.- Próximamente se efectuará un nuevo Proceso de Selección que considerará todos los factores que otorgan puntaje, registrados hasta el 30 de Junio recién pasado.
- 4.- Infórmales además, que de acuerdo a la reglamentación vigente, solamente los Municipios están facultados para realizar las Encuestas de Estratificación Social.
- 5.- Por otra parte, se permite poner en su conocimiento que por Ord. N° 5734 del 28 de Julio de 1993, la Sra Directora, dió respuesta a su Nota, en términos similares al presente Oficio.

Saluda atentamente a Ud.



OCTAVIO MORALES URTE
 SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

0001 00A 4 0

FON. ASH. MCC. nno.

DISTRIBUCION:

- Gabinete Presidencial (O) N° 93/3229.
- Dirección Serviu (Línea 10 (5A) Unidad 0).
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Departamento Coordinación Operacional.
- Subdepartamento Postulaciones.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION METROPOLITANA

02.AGO.1993* 6007

ORD. : _____
ANT. : 1.-GAB. PRES.(O) N° 93/3229.
2.-CARTA A S.E.
MAT. : DA RESPUESTA.

2058

DE : SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES.

A : SR(a). CECILIA MANRIQUEZ CASTILLO
CALLE YUNGAY N° 4640 - POBLACION LA VICTORIA
PEDRO AGUIRRE CERDA

- 1.- Por encargo de Su Excelencia el Presidente de la República vengo en contestar su presentación del antecedente. Al respecto cumpla con informar a Ud. que el Sistema de Subsidio Habitacional está reglamentado por Decretos y las asignaciones se hacen por estricto orden de puntaje y prelación, no pudiéndose hacer excepciones.
- 2.- Dado que Ud. no figura en nuestros Registros, para que exista la posibilidad de resolver su problema de vivienda, debe inscribirse como postulante en este Serviu.
- 3.- Para estos efectos debe concurrir a nuestra Oficina de Informaciones ubicada en calle Serrano N° 23 o al Municipio correspondiente a su domicilio, a informarse sobre los requisitos que deberá cumplir para postular a vivienda a través de nuestro Servicio.

Saluda atentamente a Ud.

OCTAVIO MARQUEZ URIA
ABOGADO
SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

FDN. ASH. NCC. nmo.

DISTRIBUCION:

- Gabinete Presidencial (O) N° 93/3229
- Dirección Serviu (Linea 10 (5A) Unidad D).
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Departamento Coordinación Operacional.
- Subdepartamento Postulaciones.
- Oficina de Partes.
- Archivo.